

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO-TUMBES**

GUIA DE REMISION N° 1023/2011-AG-PEBPT-DE.

Tumbes, 09 de Diciembre del 2011.

Por el presente hago llegar a Usted, copia de la Resolución Directoral N° 1023/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 09 de Diciembre del 2011.

ARTÍCULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 841/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 27 de Junio del 2011 y el Memorándum N° 228/2011- AG-PEBPT-OADM de fecha 01 de Agosto del 2011 y todo lo que se oponga a la presente Resolución, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz**, como Jefe de la Unidad de Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes cargo considerado de confianza.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del **Ministerio de Agricultura**, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** , al funcionario designado y al encargado para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	12/12/11	9:30 am	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	09/12/2011	5:10	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	12 DIC 2011	8:32am	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	09/12/2011	5:10	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	12/12/2011	8:45am	[Firma]
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	09 DIC 2011	5:37p	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	18/12/11	8:45	[Firma]
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA			[Firma]
CARLOS MARX VEGA CHAVEZ	12/12/11	8:50	[Firma]
VICTOR A. LLACAS DIAZ	12/12/11	8:50	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 1023 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 DIC. 2011

VISTO:

Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001; Resolución Directoral N° 841/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 27 de Junio del 2011 y Memorándum N° 228/2011- AG-PEBPT-OADM de fecha 01 de Agosto del 2011;

CONSIDERANDO:

Que en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 841/2011-AG-PEBPT-DE del 27 de junio de 2011, entre otros designar al Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz como jefe de la unidad de personal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y mediante Memorándum N° 228/2011-AG-PEBPT-OADM, de fecha 01 agosto del 2011, se encarga al CPC. CARLOS MARX VEGA CHAVEZ de la mencionada Unidad de Personal del PEBPT.

Que, para finalizar el presente ejercicio presupuestal 2011, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de la Unidad de Personal, conforme el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 043-94-INADE-1100 de fecha 16 de Marzo de 1994.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 y en mérito a la Resolución Ministerial N° 491-2011-AG, publicada el 30 de Noviembre del 2011.



Resolución Directoral N° 1023/2011-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 841/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 27 de Junio del 2011 y el Memorandum N° 228/2011- AG-PEBPT-OADM de fecha 01 de Agosto del 2011 y todo lo que se oponga a la presente Resolución, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz**, como Jefe de la Unidad de Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes cargo considerado de confianza.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del **Ministerio de Agricultura**, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, al funcionario designado y al encargado para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes


Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo



Resolución Directoral N° 1023/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 DIC. 2011

VISTO:

Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001; Resolución Directoral N° 841/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 27 de Junio del 2011 y Memorándum N° 228/2011- AG-PEBPT-OADM de fecha 01 de Agosto del 2011;

CONSIDERANDO:

Que en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 841/2011-AG-PEBPT-DE del 27 de junio de 2011, entre otros designar al Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz como jefe de la unidad de personal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y mediante Memorándum N° 228/2011-AG-PEBPT-OADM, de fecha 01 agosto del 2011, se encarga al CPC. CARLOS MARX VEGA CHAVEZ de la mencionada Unidad de Personal del PEBPT.

Que, para finalizar el presente ejercicio presupuestal 2011, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de la Unidad de Personal, conforme el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 043-94-INADE-1100 de fecha 16 de Marzo de 1994.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 y en mérito a la Resolución Ministerial N° 491-2011-AG, publicada el 30 de Noviembre del 2011.

CERTIFICO: Que la presente
Copia Fotostática es Exactamente
Igual al Documento Original, que
he Tenido a la Vista

Tumbes 09 ENE 2012

Ing. Jorge Luis García Cortez
FEDATARIO SUPLENTE
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes